

ESTERIO DEL INTERIOR
SEGURIDAD PÚBLICA
CRETARÍA DEL INTERIOR
AMIENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

no: 12764669

MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

27 ABR 2020

ALMENTE TRAMITADO

OTORGА VISACIОN DE RESIDENTE A EXTRANJERO
INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 60580

Santiago, 02 de Abril de 2020

VISTO: estos antecedentes; lo informado por Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA 2.019.493.166 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artíc Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia SUJETA A CONTRATO, a don Jesus D RAMIREZ CAMINO de nacionalidad VENEZOLANA en condición de DEPENDIENTE HILDEIRIS JOSE CAMINO SIFONTES, hasta el vencimiento de la visa del tit
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorga
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Naciona Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y f consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración
Ministerio del Interior y Seguridad Pública



KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas

VGL/KLS/ASC
04/2020
ución:
icia Internacional
hivo